335 - 0079- 2021

Bogotá D.C., 21 de mayo 2021

Doctor
ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
Coordinador Grupo Contratos y Convenios
Ciudad

ASUNTO: ESTUDIO DE SECTOR - Proteger y Salvaguardar la Memoria y Patrimonio Cultural de la Nación

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente, me permito remitir el estudio sectorial por medio del cual se definieron los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional de los posibles proponentes a los procesos de contratación relacionados con el asunto.

ESTUDIO SECTORIAL

El estudio del comportamiento financiero del sector se realizó teniendo en cuenta los resultados arrojados por el ejercicio contable de 2019, a pesar de que los índices que se solicitarán correspondan al ejercicio contable de 2020, aquí es importante aclarar que a la fecha los interesados en participar en procesos de contratación estatal deben haber renovado el Registro único de Proponentes y con ello actualizar la información necesaria para la participación en tales procesos. Por tal razón es imperativo que la capacidad financiera se acredite con las cifras correspondientes al año 2020, así las cosas, los resultados de 2019, se utilizan como un punto de referencia que aunado con las características del contrato que genere el proceso en estudio, tales como: plazo, presupuesto, forma de pago, localización, etc., permita determinar adecuadamente los niveles de exigencia de indicadores que garanticen la ejecución del contrato y que a la vez permita la participación plural en los procesos de contratación.

"A partir del nueve de abril (quinto día hábil del mes) los comerciantes efectúan la inscripción o la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), y con ello la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020."

La información en la Superintendencia de Sociedades PIE será suministrada en el mes de Septiembre del presente año.

1. FUENTE DE INFORMACIÓN SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - PIE

El estudio se basa en la información financiera de los posibles proponentes a participar de los estados financieros del 2019 de los mismos. El presente estudio corresponde a la información financiera de 2019, estudio de Sector **Proteger y Salvaguardar la Memoria y Patrimonio Cultural de la Nación.**

- **TAMAÑO DE LA MUESTRA**:

El universo de empresas del sector en la base de datos de los posibles proponente es de 5 empresas, de ese total no se excluye ninguna entidad no presentan índices negativos o información financiera incompleta, para una muestra definitiva de 5 empresas del sector.

2. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LOS INDICADORES.

Para realizar el estudio sectorial, se consideraron las sugerencias establecidas en la Guía para elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra eficiente.

Para el análisis del comportamiento de los datos se elaboró la matriz anexa, la cual refleja el cálculo de los indicadores financieros, mediante la utilización de medidas de tendencia central y dispersión, tales como:

- MEDIA ARMÓNICA
- HISTOGRAMA

INDICADORES FINANCIEROS

Con base en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.3, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, los indicadores para medir la capacidad financiera de los proponentes son los siguientes:

A) **ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE,** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

FACTORES DE RIESGO A CONSIDERAR:

Con base en la información y el resultado de la media armónica es de 1.56 cumpliendo el 62% de las empresas de la muestra. Al llevar el indicador a 1.0 la participación alcanzaría un 80% de las empresas de la muestra.

Por lo anterior se determina que el índice de liquidez requerido es **mayor o igual a 1,0** siendo este el límite inferior.

Por otro lado, el Ministerio complementa los indicadores solicitando el de Capital de Trabajo, lo que le permite un mayor conocimiento sobre la capacidad financiera del proponente para ejecutar el contrato.

B) **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL,** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

Una vez realizado el cálculo que contiene la matriz adjunta, el índice de endeudamiento arrojado por la media armónica es del 0.45 con el cual participarían el 60% de las empresas de la muestra.

Con el fin de lograr una mayor pluralidad, la entidad observa que llevando el nivel a 0.70 alcanzaría la participación el 80% de las empresas de la muestra.

FACTORES DE RIESGO A CONSIDERAR:

Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es mayor.

Por lo anterior el índice endeudamiento a solicitar en el presente proceso es **menor o igual 0.70,** siendo este el límite superior.

C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES

FACTORES DE RIESGO A CONSIDERAR: Una vez realizado el cálculo con los datos de la matriz adjunta, el índice de Razón de Cobertura establecido mediante la aplicación de la medida estadística denominada media armónica es de 3.47 representando al 40% de las empresas de la muestra. Al llevar el indicador a 1.5 la participación alcanzaría un 100%.

Si el indicador es mayor la probabilidad de riesgo es menor

Por lo anterior la razón de cobertura de intereses a solicitar en el presente proceso es **mayor o igual a 1.5** siendo este el límite inferior.

INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

El Ministerio de Cultura ha establecido este indicador adicional a los solicitados en el Decreto 1082 de 2015, toda vez que requiere conocer, en términos absolutos, la capacidad de liquidez del proponente, que le permita garantizar la ejecución del contrato y la continuidad de la prestación del servicio.

Una vez realizado el análisis respectivo el capital de trabajo mínimo requerido para este proceso **>= al 40% del presupuesto oficial.** .

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los indicadores para medir la capacidad organizacional de los proponentes son los siguientes:

D) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

FACTORES DE RIESGO A CONSIDERAR:

Una vez realizado el cálculo que contiene la matriz adjunta el índice de rentabilidad del patrimonio establecido mediante la aplicación del método de histograma y media armónica es mayor o igual al 0.06 representando un 60% de las empresas de la muestra.

No obstante lo anterior, la rentabilidad del patrimonio a solicitar en el presente proceso es **mayor o igual a 0.04** con este nivel de indicador permitiría la participación del 100% de las empresas de la muestra. Este indicador es tolerable

dada la envergadura de las empresas que se espera participen en el proceso, de las cuales se considera son organizadas y cumplen con los requisitos necesarios para participar en un proceso de contratación.

E) RENTABILIDAD DEL ACTIVO, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

FACTORES DE RIESGO A CONSIDERAR:

El índice de **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** se estableció teniendo en cuenta la relación matemática entre la rentabilidad del patrimonio (0.04) y los activos disponibles teniendo en cuenta el porcentaje máximo de endeudamiento 70% permitido en el pliego de condiciones del proceso contractual. Por lo anterior la rentabilidad de los activos disponibles debe ser mayor o igual a 0.012

Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es menor.

Por lo anterior el índice de rentabilidad del activo a solicitar en el presente proceso es **mayor o igual a 0.012**

Nota: a partir del nueve de abril (quinto día hábil del mes) los comerciantes que deseen participar en los procesos de contratación estatal durante el año 2021, han debido efectuar la inscripción o la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), y con ello la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020, información con la que deben demostrar la capacidad financiera de que trata la ley 1150 de 2007, en el presente periodo. Se solicitaran los indicadores del 2020

Cordial saludo,

DIANA PATRICIA MONTENEGROBELTRAN
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

Proyectó: Lida M Sanchez M.
Reviso: Mario Fernando de Jesus Orjuela de la Torre

Anexo: Estudio Sectorial (1) Folio

La cultura es de todos | Mincultura

Estudio Actividad Proteger y Salvaguardar la Memoria y Patrimonio Cultural de la Nación

Fuente:

Fecha Elaboracion **20/5/2021**

Nit	Fecha Corte	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida)	(-) Intereses pagados	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio
860013720-1	31/12/2020	Pontificia Universidad Javeriana	707,499,044	1,931,279,949	38,012,131	568,666,851	1,362,613,098	100,114,915	60,984,401	18.6	0.29	1.64	0.07
899999063-3	31/12/2019	Universidad Nacional de Colombia	1,389,067,194	8,064,818,060	595,137,957	4,343,480,280	3,721,337,780	132,127,237	2,930,242	2.3	0.54	45.09	0.04
900347634-4	31/12/2019	Fundacion ACUA	1,895,942	1,964,877	1,504,610	1,504,610	460,267	146,805	49,649	1.3	0.77	2.96	0.32
832003167-3	31/12/2019	Universidad de la Sabana	211,799,866	740,509,318	161,342,880	324,561,294	415,948,024	21,065,585	7,925,609	1.3	0.44	2.66	0.05
860032347-8	31/12/2019	Fundacion Universitaria del Area Andina	113,998,132	412,839,853	132,423,857	187,370,729	225,469,124	17,960,124	1,684,161	0.9	0.45	10.66	0.08
				5						**1**	**0.70**	**1.5**	**0.04**